

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
LA SERENA

REGIÓN : IV

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
52
FECHA
19.10.21
ROL S.I.I
1460-394

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 694/2021
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 11536 de fecha 06.07.2020
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se edifique en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

PJE LAS BARRANCAS

N° 3181 Lote N° 392 manzana MZ 20 localidad o loteo LAS COMPAÑIAS
URBANO sector LA SERENA
(URBANO O RURAL)

para una ampliación de 16,92 m2 quedando en un total construido de 63,84 MT2
 en una superficie de terreno de 73,45 m2

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIBEL VICTORIA ILLANES ESPINOZA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
EGIS-PSAT CUMBRES DEL NORTE	76.079.461-7
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JUAN ANDRES CACERES GONZALEZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
ACOGIDO AL ART.1.2.1. DE LA O.G.U.C.	

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN: A-4			\$2.269.395.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 34.041 .-
DESCUENTO 90 % EGIS			% (-)	\$ 30.637.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	ORD N°	FECHA	% (-)	\$0.-
TOTAL A PAGAR CORRESPONDIENTE AL 90% REBAJADO				\$ 3.404.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2588	FECHA	04.03.2022
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

El presente permiso ampl. vivienda social N°52 de fecha 04.03.2022 se otorga por 16,92 m2 quedando una ampliacion de 63,84 m2 en un terreno de 73,45m2.

P.O.M. VIVIENDA SOCIAL N° 52 DEL 04.03.2022

FRZ/RM




FERNANDO RUIZ ZAMARCA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
ARQUITECTO